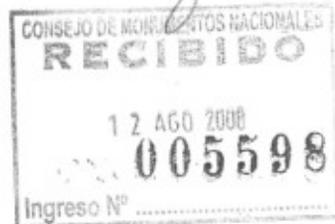


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIVISIÓN JURÍDICA  
CMA/RCM/LMGZ/PEF/lpc

Consejo Monumento Nacionales

**DECLARA MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO LAS CABRÍAS DEL PIQUE ARENAS BLANCAS, UBICADAS EN LA COMUNA DE CORONEL, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, VIII REGIÓN DEL BIO-BIO.**



SANTIAGO,

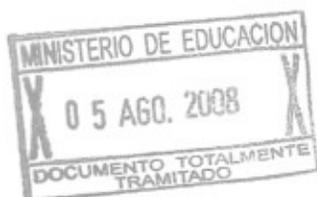
DECRETO EXENTO N° **2218 \*25.06.2008**

**CONSIDERANDO:**

Que, la actividad minera que se desarrolló en Coronel a partir de mediados del siglo XIX impulsó significativamente el crecimiento de esta comuna en el sector costero norte de la Bahía de Arauco, es así como en este lugar se levantó un complejo industrial minero, punto de atracción de capitales y de mano de obra para trabajar los mantos carboníferos encontrados allí.

Que, hacia 1939, la demanda de cobre por parte de Europa que entraba a la Segunda Guerra Mundial, significó un alza en la demanda de carbón por parte de las refinerías cupríferas. La Compañía Mina Puchoco diseñó entonces un plan de reorganización que se pondría en práctica en 1940 y que significó importar la maquinaria adecuada desde Norteamérica debido a la situación bélica europea.

Que, en este contexto, la mina Pique Arenas nace como consecuencia del agotamiento de las reservas de carbón de Schwager. Hacia 1942, el ingeniero jefe William Ward inició un estudio para abrir una nueva mina con piques verticales de 950 metros de profundidad para explotar reservas carboníferas entre 900 y 750 metros, límite rentable para el Chiflón Puchoco.



0401 05 AGO

Que, en 1944 se iniciaron los trabajos de excavación de los piques, trabajos que se prolongaron por 12 años, dándose por terminadas las labores en el año 1956, fecha en la cual emergen las cabrías, que por décadas vieron desfilar a un sinnúmero de hombres, valientes mineros del carbón, quienes con gran entereza descendían casi un kilómetro al interior de la tierra para extraer el mineral, que por más de un siglo movió con su energía la industria de la época.

Que, la elevación de la carga tradicionalmente se resolvía a punta de fuerza manual o tracción animal. La importación de nuevas tecnologías para la industria del carbón tuvo como corolario la instalación, en algunas minas, de estructuras ubicadas en lo alto de la boca del pique, las cuales, mediante un sistema de poleas, o bien, accionadas por un motor a vapor, sostenían los cables desde los cuales se suspendían las jaulas que extraían la producción carbonífera y transportaban a los mineros al interior de la mina.

Que, las cabrías fueron concebidas como máquinas para levantar pesos, cuya armazón consiste en dos vigas ensambladas en ángulo agudo, mantenidas por otra que forma trípode con ellas, o bien por una o varias amarras, las cabrías fueron uno de los primeros adelantos tecnológicos utilizados en las minas carboníferas para reemplazar la fuerza manual o la tracción animal.

Que, las cabrías, grúas o pescantes accionados por motores a vapor no eran de uso masivo, Schwager fue una de las primeras empresas mineras que contó con ellas, responden a estructuras de aproximadamente 35 metros de altura, ubicadas en los piques N°s. 1 y 2, siendo la primera de hormigón armado y la segunda, de estructura metálica.

Que, las cabrías, por su altura, tienen gran presencia urbana, lo que unido a su crucial función dentro de la actividad carbonífera, las ha llevado a ser un símbolo de Coronel, representando el orgullo de los ex – mineros y el sacrificio que cada hombre entregó al yacimiento y lo que éste significó para la vida de la localidad. Las cabrías representan una mejora técnica con consecuencias favorables para los obreros y un compromiso con la industrialización por parte de los inversionistas, constituyéndose en un símbolo regional, tanto como factor histórico como identitario de la zona.

Que, la protección de las cabrías del Pique Arenas Blancas como Monumento Histórico constituye un reconocimiento a los mineros que trabajaron en estos piques y una forma de valorar la importancia que la mina tuvo para la comunidad urbana que se formó en sus inmediaciones y que experimentaron un crecimiento dependiente de los niveles de productividad de las minas; y,

#### **VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288 de 1970; Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; acuerdo de sesión de 13 de junio del 2007, del Consejo de Monumentos Nacionales; Ord. N° 1615, de 25 de marzo de 2008, del Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales; Ord. N° 4521 de don René Carvajal Z. Alcalde de la I. Municipalidad de Coronel, de junio de 2007; Ord. N° 128 de don Edgardo López S., Alcalde (S) de la I. Municipalidad de Coronel, de 19 de febrero de 2007; Informe Técnico de Cabrías de Piques Arenas Blancas, Ex Mina Schwager-comuna de Coronel, elaborado por la Dirección Regional del Servicio Nacional de Geología y Minería Zona Sur, de mayo de 2007; Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

**DECRETO:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Declárase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico las Cabrías del Pique Arenas Blancas, correspondientes al Pique N° 1 y Pique N° 2, ubicadas en la Comuna de Coronel, Provincia de Concepción, VIII Región del Bío-Bío.

El área protegida comprende el polígono marcado con los literales A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K,L,M,N,Ñ,O,P,Q,R,S,A, en el plano adjunto, que forma parte del presente decreto.

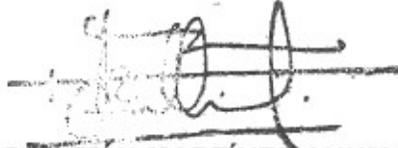
**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE**

**POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**

**MÓNICA JIMÉNEZ DE LA JARA  
MINISTRA DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted



**CRISTIÁN MARTÍNEZ AHUMADA**  
**SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

Distribución:

- Oficina de Partes	1
- Diario Oficial	1
- Gab. Ministra	1
- Gab. Subsecretario	1
- Div. Jurídica	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	2
- Municipalidad de Coronel (Bannen N° 70, Coronel)	1
- Direc. Obras Municipalidad de Coronel (Bannen 70)	1
- SEREMI Vivienda VIII Región del Bío-Bío (Rengo N° 384, Concepción)	1
- SEREMI de Minería VIII Región del Bío-Bío (Aníbal Pinto N° 445, Concepción)	1
- Gerencia Gral., Schwager Energy S.A. (Coronel) (Avda. Arena Blanca N° 90, Sector Maule, Coronel)	1
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

Ing: 1412-08